



PODER LEGISLATIVO

C. DIP. LUIS MARTIN PEREZ MURRIETA
Presidente del Primer Periodo Ordinario de
Sesiones Correspondiente al Primer Año de Ejercicio
Constitucional de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado
de Baja California Sur.

Honorable Asamblea Legislativa del
Congreso del Estado de Baja California Sur
P R E S E N T E.-

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN, QUE CUMPLEN CON SU RESPONSABILIDAD AL
INFORMAR A LA SOCIEDAD SOBRE EL TRABAJO LEGISLATIVO

SEÑORAS Y SEÑORES QUE NOS HACEN EN HONOR DE SU COMPAÑÍA.

La libertad de expresión es un derecho básico, fundamental, Constitucional, inherente y necesario a la naturaleza humana, es un reactivador de voluntades y un mecanismo represor de violencias físicas.

Contribuye al ejercicio de otros derechos y libertades fundamentales como la libertad de prensa, los derechos de reunión, de asociación, de petición y de participación política.

La limitación de la libertad de expresión impide al individuo expresar sus propias ideas y evita que la información necesaria llegue al interesado para la toma adecuada de decisiones.

La libertad de expresión es un derecho que los mexicanos valoramos de una manera muy especial, ya que hace no mucho tiempo, era una conquista que se advertía muy difícil de alcanzar, quedaron atrás afortunadamente para México los días donde los medios eran aparatos políticos de control ideológico.

La libre manifestación de las ideas está consagrada en nuestra Carta Magna en los artículos 6º y 7º; el gobierno del Presidente Miguel Alemán Valdéz, estableció el 7 de junio de 1951 como el Día de la Libertad de Expresión en México.

Con el paso del tiempo en nuestra sociedad se han desarrollado múltiples profesiones y oficios, pero entre ellos, es el de periodista el que demanda una vocación permanente y exige actuar en servicio de la comunidad.

Hoy, los medios de comunicación actúan más que nunca como intermediarios fundamentales entre los ciudadanos y los gobernantes, tarea que demanda un gran compromiso y responsabilidad de ambas partes.

El periodista vive para buscar la información que los demás necesitan saber, esa es una tarea incansable que no tiene fin, siempre hay algo más para contar..., siempre hay algo más para saber.

Lamentablemente el ejercicio de tan noble actividad ha representado un enorme riesgo, a tal grado que se han registrado diversos crímenes y agresiones en contra de comunicadores.

Hoy en día, la manifestación de ideas por medio de la prensa, no debe de ser factor de represalia, sino más bien debe de ser una forma democrática de construcción de una sociedad bien informada.

Debemos estar orgullosos que en nuestro Estado, existen personas que dignifican la labor del periodista, por lo cual expreso mi reconocimiento a la labor y el rol que el periodista sudcaliforniano lleva a cabo permanentemente a favor de la sociedad. Es importante resaltar a todos aquellos, que mediante su labor diaria de informar, ayudan a fortalecer la democracia.

A todos los periodistas que recorren nuestras calles, nuestras dependencias y oficinas en busca de información, no les ofrecemos solo una felicitación, sino además nuestro deseo de que sigan con bien en este diario peregrinar.

Como Presidenta de la Comisión de Asuntos Ejecutivos y de la Juventud de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del partido Nueva Alianza me permito muy sinceramente felicitar a las mujeres y hombres, representantes de los distintos medios de comunicación en esta entidad, por tan importante fecha: 7 de junio día de la libertad de expresión.

Igualmente mi reconocimiento y felicitación para todos los medios de comunicación de Baja California Sur, a quienes son responsables de centros de radio y televisión, diarios, semanarios, así como de aquellos que mediante revistas, o algún otro medio impreso, nos informan con veracidad sobre una noticia, tema determinado o suceso ocurrido.

La Paz, Baja California Sur a 07 de junio del 2011.

ATENTAMENTE

**DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE
ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**